PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 432.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDDEINTE DEL CONGRESO NACIONAL

Asunción, 19 de noviembre de 2018

VISTO:

El memorando del Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 13 de noviembre de 2018, en el cual solicita la ampliación del monto del contrato N° 1/2018 de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, suscrito con la firma SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, y

CONSIDERANDO:

El dictamen fundado y motivado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Cabildo de fecha 14 de noviembre de 2018, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente ..."

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar la ampliación del contrato N° 3/2018, de fecha 2 de julio de 2017, suscrito con la firma SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, por un monto total de G. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar Benítez
Presidente